

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de febrero del 2020

A los Señores de la Junta General de Accionistas de  
**MADELASE S.A.**  
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Al no haber transacciones y ningún movimiento económico, procedo a rendir mi informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La información presentada por los administradores refleja que la compañía no ha tenido actividad comercial y/o de lucro al 31 de diciembre del año 2019.

Atentamente,



Ing. - Kerly Basurto D.  
C.I. # 0922609920  
Comisarios